
INFORME FINAL DE AUDITORIA N° 5/2018
CIRCULAR N° 01/2003 – INCOMPATIBILIDADES (DECRETO 894/01)

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Objeto	2
Hallazgos	2
Conclusión	3

Informe Analítico

Objeto	4
Alcance	4
Marco normativo	6
Hallazgos	6
Recomendaciones	6
Conclusión	7

INFORME EJECUTIVO

INFORME FINAL DE AUDITORIA N° 5/2018
CIRCULAR N° 01/2003 – INCOMPATIBILIDADES (DECRETO 894/01)

1. Objeto

Verificar el grado de cumplimiento del Decreto N° 894/01 y modificatorias, con relación a Incompatibilidades, en el ámbito del IOSFA.

2. Hallazgos

Hallazgo N°1

Se comprobó que de los 179 legajos de la muestra analizada, en 100 de ellos si bien existe la presentación de las DDJJ sobre Incompatibilidades, las mismas no se encuadran bajo el modelo vigente de DDJJ sobre Incompatibilidades del Decreto 894/01.

Hallazgo N°2

En 16 casos de la muestra, no se visualizó adjunta al legajo la presentación de DDJJ sobre Incompatibilidades (Decreto 894/01).

Hallazgo N°3

En el caso particular del Personal Jerárquico se analizaron 37 casos, y se constató que en 36 casos se cumple con la presentación de la DDJJ sobre Incompatibilidades (Dto. 894/01) actualizada, en 1 de los legajos analizados, la DDJJ no se encuentra bajo el modelo vigente del Decreto 894/01 sobre Incompatibilidades.

3. Conclusión

De acuerdo a la verificación realizada, los hallazgos detectados y las recomendaciones efectuadas, se comprobó el cumplimiento parcial del Decreto 894/01, ya que solo el 35% de los casos cumplen con la normativa vigente sobre la presentación de las DDJJ sobre Incompatibilidades (Decreto 894/01).

Asimismo cabe aclarar que el auditado realizó el descargo extemporáneamente y será tenido en cuenta en la etapa de seguimiento y futuras auditorias.

Por lo anteriormente expuesto esta UAI recomienda que se implementen los operativos de actualización de las DDJJ sobre Incompatibilidades necesarios para dar cumplimiento con la normativa vigente (Decreto 894/01).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2018



**Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
IOSFA**

INFORME ANALÍTICO

INFORME FINAL DE AUDITORIA N° 5/2018
CIRCULAR N° 01/2003 – INCOMPATIBILIDADES (DECRETO 894/01)

1. Objeto

Verificar el grado de cumplimiento del Decreto N° 894/01 y modificatorias, con relación a Incompatibilidades, en el ámbito del IOSFA.

2. Alcance

El presente Informe se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y en cumplimiento del Decreto N° 894/01 – Incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la percepción de remuneración por cargo en la función pública.

Las tareas de campo se realizaron durante el mes de Agosto del corriente en la Gerencia de Recursos Estratégicos, Subgerencia de Recursos Humanos.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- Cr. Denis de León
- Lic. Gastón S. Zabala
- Verónica M. Correa
- Graciela Dubén

Los procedimientos de Auditoria aplicados para la obtención de evidencia fueron los siguientes:

- a. Relevamiento de antecedentes normativos específicos del ente.
- b. Se requirió por nota información pertinente sobre el personal IOSFA, a la Gerencia de Recursos Estratégicos.
- c. Revisión de la documentación recopilada y verificación de su integridad.
- d. Selección de una muestra representativa del universo del personal IOSFA.
- e. Se solicitó a la Gerencia de Recursos Estratégicos, en base a la muestra seleccionada, la puesta a disposición de los legajos seleccionados del personal que presta servicios en el IOSFA.
- f. Se comunicó fehacientemente a la Gerencia de Recursos Estratégicos, que esta UAI realizará tareas de campo en su dependencia.
- g. Verificación, de las presentaciones de las Declaraciones Juradas pertinentes sobre Incompatibilidades contra la selección de legajos del personal IOSFA tomados en la muestra.
- h. Constatación del personal que hubiera formulado la opción del inciso b) del artículo 2º del Decreto 894/01, presentación de la solicitud de suspensión del beneficio previsional o haber de retiro.

Se tomó una muestra representativa del universo del personal IOSFA, con los siguientes criterios:

1. Del universo de los agentes que presentan servicios en el Instituto (3.090 agentes), se seleccionó la totalidad del personal Jerárquico y una muestra del 25% sobre 3 Gerencias (Gerencia de Recursos Estratégicos, Gerencia Regional Metropolitana, Gerencia Regional Delegación Centro-Sur), resultando un total de 179 casos a verificar.
2. La selección de los legajos de la muestra seleccionada, se tomó de forma aleatoria para todos los casos.

3. Marco Normativo

- Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios – Régimen de Incompatibilidades de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 894/01 – Incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la percepción de remuneración por cargo en la función pública.
- Resolución N° 818/09 del Ministerio de Defensa – Declaración Jurada sobre Incompatibilidades para el Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas, actualización anual.
- Circular SGN N° 01/2003 – Proyecto de Auditoria referente a Incompatibilidades, considerando la experiencia recogida por la Circular SGN N° 04/2001.
- Resolución SGN N° 172/2014 - Aprobación de las "Normas Generales de Control Interno Gubernamental".
- Resolución SGN N° 152/2002 - Aprobación de las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".

4. Hallazgos

Hallazgo N°1

Se comprobó que de los 179 legajos de la muestra analizada, en 100 de ellos si bien existe la presentación de las DDJJ sobre Incompatibilidades, las mismas no se encuadran bajo el modelo vigente de DDJJ sobre Incompatibilidades del Decreto 894/01.

Recomendación: Resulta necesario que la Gerencia de Recursos Estratégicos adopte las medidas pertinentes para actualizar las DDJJ sobre Incompatibilidades de los agentes detectados y dar cumplimiento con la normativa vigente.

Hallazgo N°2

En 16 casos de la muestra, no se visualizó adjunta al legajo la presentación de DDJJ sobre Incompatibilidades (Decreto 894/01).

Recomendación: Se recomienda a la Gerencia de Recursos Estratégicos, que efectúe la presentación de las DDJJ de los agentes que no poseen dicha declaración en sus legajos personales.

Hallazgo N°3

En el caso particular del Personal Jerárquico se analizaron 37 casos, y se constató que en 36 casos se cumple con la presentación de la DDJJ sobre Incompatibilidades (Dto. 894/01) actualizada, en 1 de los legajos analizados, la DDJJ no se encuentra bajo el modelo vigente del Decreto 894/01 sobre Incompatibilidades.

Recomendación: Se recomienda que a la brevedad, la Gerencia de Recursos Estratégicos efectúe la presentación de la DDJJ del agente detectado que no posee dicha declaración actualizada en su legajo personal.

6. Conclusión

De acuerdo a la verificación realizada, los hallazgos detectados y las recomendaciones efectuadas, se comprobó el cumplimiento parcial del Decreto 894/01, ya que solo el 35% de los casos cumplen con la normativa vigente sobre la presentación de las DDJJ sobre Incompatibilidades (Decreto 894/01).

Asimismo cabe aclarar que el auditado realizó el descargo extemporáneamente y será tenido en cuenta en la etapa de seguimiento y futuras auditorias.

Por lo anteriormente expuesto esta UAI recomienda que se implementen los operativos de actualización de las DDJJ sobre Incompatibilidades necesarios para dar cumplimiento con la normativa vigente (Decreto 894/01).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2018



**Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
IOSFA**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Final de Auditoria Nro.5/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.